



Asamblea General

Distr. general
9 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

18º período de sesiones

Tema 9 de la agenda

**Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas
conexas de intolerancia, seguimiento y aplicación de
la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes acerca de su décimo período de sesiones (Ginebra, 28 de marzo a 1º de abril de 2011)

Presidenta-Relatora: Mirjana Najchevska

Resumen

En su décimo período de sesiones, el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes mantuvo un debate temático sobre la situación de los afrodescendientes en el contexto del Año Internacional de los Afrodescendientes (2011), proclamado por la Asamblea General en su resolución 64/169. Los miembros del Grupo de Trabajo y los expertos invitados presentaron comunicaciones sobre los temas siguientes: Durban +10; panorama general de la situación actual de los afrodescendientes; medidas de acción positiva para luchar contra la discriminación de los afrodescendientes; contribución de los afrodescendientes al desarrollo mundial; y falta de conocimiento de la cultura, la historia y las tradiciones de los afrodescendientes por parte de ellos mismos y de los demás.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
II. Organización del período de sesiones	5–25	3
A. Apertura del período de sesiones	6–8	3
B. Elección del Presidente-Relator	9–12	4
C. Organización de los trabajos	13	4
D. Discurso de fondo pronunciado en relación con el tema 5 del programa	14–25	4
III. Resumen de las deliberaciones	26–104	6
A. Información proporcionada por los miembros del Grupo de Trabajo en relación con el tema 6 del programa	26–38	6
B. Debate celebrado en relación con el tema 7: Durban +10, sobre los logros alcanzados con respecto a los afrodescendientes	39–59	8
C. Debate temático en relación con el marco del tema 8 sobre la situación de los afrodescendientes	60–98	11
D. Debate celebrado en relación con el tema 9 sobre el proyecto de conclusiones y recomendaciones del décimo período de sesiones	99–104	17
IV. Conclusiones y recomendaciones	105–126	18
A. Conclusiones	105–116	18
B. Recomendaciones	117–126	20
 Anexos		
I. Programa		22
II. List of participants		23
III. Lista de documentos		25

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes celebró su décimo período de sesiones del 28 de marzo al 1° de abril de 2011 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
2. La Jefa de la Subdivisión de Estado de Derecho, Igualdad y No Discriminación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) declaró abierto el período de sesiones.
3. El Grupo de Trabajo eligió Presidenta-Relatora a Mirjana Najchevska.
4. El presente informe recoge la marcha general del debate.

II. Organización del período de sesiones

5. Durante el décimo período de sesiones, el Grupo de Trabajo celebró nueve sesiones públicas y una privada. Asistieron los siguientes miembros: Mirjana Najchevska, Maya Sahli, Linos-Alexander Sicilianos, Monorama Biswas y Verene Shepherd, así como observadores de 41 Estados miembros y un Estado no miembro, 18 organizaciones no gubernamentales (ONG), 3 organizaciones internacionales, 2 organizaciones intergubernamentales, 6 ponentes invitados y 1 orador principal¹.

A. Apertura del período de sesiones

6. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pronunció el discurso de apertura. Acogió complacida la decisión del Grupo de Trabajo de centrar su décimo período de sesiones en el Año Internacional de los Afrodescendientes y reiteró el papel central del Grupo de Trabajo en la consecución de los objetivos del Año. Subrayó que uno de los objetivos más importantes era lograr una mayor toma de conciencia de los pertinaces problemas con que se enfrentan los afrodescendientes, en especial los derivados del racismo y la discriminación racial. La Alta Comisionada señaló que el Año Internacional también ofrecía la oportunidad de reconocer y celebrar las cuantiosas contribuciones aportadas por los afrodescendientes a las sociedades en que viven.

7. La Alta Comisionada informó de que, como parte de los preparativos del Año Internacional, el ACNUDH había diseñado un marco de acción para combatir la discriminación contra los afrodescendientes, que ofrecía una estructura conceptual de las actividades actuales del ACNUDH relativas a este grupo de población, así como las iniciativas que se llevarán a cabo para conmemorar el Año. Hizo hincapié en que se había puesto en marcha un programa coordinado con el objetivo de lograr resultados concretos y fortalecer el liderazgo de su Oficina en la lucha contra la discriminación de los afrodescendientes.

8. La Alta Comisionada señaló que, durante el 16° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y el 78° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el ACNUDH había organizado y prestado servicios a grupos de debate especializado. También informó de que los afrodescendientes fueron el tema de la conmemoración en 2011 del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación

¹ Todos los documentos de trabajo presentados por los expertos y los participantes se pueden solicitar a la secretaría y consultar en el sitio web del ACNUDH <http://www2.ohchr.org/english/issues/racism/groups/african/4african.htm>.

Racial. Indicó que se celebrarían varias otras actividades durante el año, en particular actos culturales con ocasión de los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y la creación de un programa de becas para que jóvenes afrodescendientes puedan ir a Ginebra a adquirir conocimientos sobre los derechos humanos y aprender cómo funcionan los distintos mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. La Alta Comisionada destacó que, al planificar esas actividades, el ACNUDH había adoptado el tema de "Reconocimiento, justicia y desarrollo" propuesto por el Grupo de Trabajo para el Año Internacional.

B. Elección del Presidente-Relator

9. Durante la primera sesión, celebrada el 28 de marzo, los expertos del Grupo de Trabajo eligieron Presidenta-Relatora a la Sra. Najchevska.

10. En su declaración de aceptación del cargo de Presidenta, la Sra. Najchevska señaló que se habían alcanzado importantes logros en la Conferencia Mundial contra el Racismo celebrada en 2001, en la que los Estados reconocieron, entre otras cosas, el grave sufrimiento que el racismo y la discriminación racial habían causado a los afrodescendientes, y contraído el compromiso de adoptar medidas para hacer frente a esa situación. Dijo que el Año Internacional de los Afrodescendientes brindaba a los Estados y otras partes interesadas una oportunidad extraordinaria para reafirmar su compromiso mediante actividades, programas y otros actos contra la discriminación de los afrodescendientes y para abordar los otros retos con que se enfrentan cotidianamente.

11. La Presidenta expresó su satisfacción por el hecho de que el ACNUDH también hubiera adoptado el eslogan "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo", aprobado por el Grupo de Trabajo en el período de sesiones anterior como "mantra" del Año Internacional, que ya estaban utilizando varios foros y ONG para anunciar el Año y las actividades conexas. Invitó a todos los demás agentes a hacer lo mismo, subrayando que podían promoverse cambios reales y positivos en la vida de los afrodescendientes centrandose en torno a esos tres importantes conceptos todas las medidas de lucha contra la discriminación de ese grupo vulnerable.

12. La Presidenta indicó que, en los debates que se celebren durante el período de sesiones, el Grupo de Trabajo se esforzaría en aclarar la situación de los afrodescendientes y formular recomendaciones de acción para afrontar los persistentes desafíos.

C. Organización de los trabajos

13. En la primera sesión, la Presidenta presentó la agenda y el programa de trabajo y propuso que se modificaran a fin de que para incluir el discurso de fondo pudiera pronunciarse el tercer día en vez del primero, y que se invirtiera el orden del debate de dos temas para permitir una presentación por videoconferencia desde Panamá. Quedaron aprobados en consecuencia la agenda y el programa de trabajo revisados en la forma enmendada oralmente por la Presidenta.

D. Discurso de fondo pronunciado en relación con el tema 5 del programa

14. Se invitó al profesor Sir Hilary Beckles a pronunciar el discurso de fondo del décimo período de sesiones del Grupo de Trabajo.

15. El Sr. Beckles hizo una exposición histórica de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. Subrayó que era fundamental situar el presente y el futuro en un contexto histórico, ya que ambos estaban estrechamente relacionados entre sí. Durante siglos, África fue el objetivo principal de los sectores que se interesaban por los recursos minerales; en la actualidad, incluso países que no habían participado en la esclavitud ni en la trata de esclavos intentaban tener acceso a esos recursos minerales.

16. El Sr. Beckles también hizo referencia a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en Durban en 2001. A ese respecto, destacó el rechazo de los países occidentales a estudiar la cuestión de las reparaciones.

17. El orador dijo que era inaceptable negar la verdad histórica y que muchas familias de víctimas de la trata de esclavos en distintos países seguían sufriendo las consecuencias de ese delito. El principal motivo por el cual Haití seguía siendo uno de los países más pobres del mundo era porque estuvo obligado a pagar reparaciones a Francia tras su independencia.

18. El orador observó que la esclavitud y la trata de esclavos habían tenido consecuencias atroces en la atención sanitaria, la educación y la infraestructura del país y habían sido la causa de un analfabetismo y una pobreza masivos. En la actualidad, los mismos países en los que se practicaba la esclavitud a menudo eran calificados de "Estados fallidos" y se consideraba que representaban una amenaza para la democracia y la seguridad, ya que la inexistencia de un estado de derecho y democracia era tierra fértil para el terrorismo.

19. En respuesta al discurso de fondo, un representante de la sociedad civil propuso que el Consejo de Derechos Humanos reconociera, en una resolución, la importancia de las revoluciones haitiana, francesa y americana por su contribución al desarrollo de los derechos humanos. Esos acontecimientos también podrían ser objeto de reconocimiento en el contexto del décimo aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

20. Un delegado subrayó que toda solución requiere el reconocimiento de las responsabilidades y que el hecho de que algunos Estados hubieran hecho declaraciones de pesar no significaba necesariamente una solicitud de perdón ni el reconocimiento de sus responsabilidades.

21. El Sr. Siciliano señaló que las reparaciones debían hacerse de manera creíble. Era difícil calcular semejante sufrimiento humano en términos financieros. Dijo que los monumentos históricos eran una forma importante de reparación, porque demostraban que los Estados asumían la responsabilidad de sus actos del pasado, lo cual propiciaba, en general, el diálogo entre los Estados. También eran esenciales los actos simbólicos y la adopción de medidas que garantizaran que esas tragedias no se repetirían.

22. A título de respuesta, el Sr. Beckles señaló que el concepto de asistencia resaltaba la acción del donante, que respondía a un sentimiento de compasión. Subrayó que la naturaleza de la reparación es totalmente diferente, ya que es un acto de justicia consistiendo en devolver lo que fue tomado a los países y a las víctimas. La reparación no es un acto de confrontación, sino un proceso de cicatrización y un paso hacia el futuro.

23. El Sr. Beckles observó que las medidas especiales no debían confundirse con las reparaciones. Dijo que, si bien los gobiernos adoptaban las medidas especiales en sus países en favor de su población, las reparaciones respondían a responsabilidades internacionales y se ejecutaban en el plano internacional.

24. El orador hizo hincapié en que las reparaciones debían consistir en una compensación económica. Los juristas ya abordaron las cuestiones y las prácticas relacionadas con las reparaciones a las víctimas del Holocausto; este podría ser un buen

punto de partida para aplicar esos conocimientos a las víctimas de la esclavitud y la trata de esclavos. Sugirió la conveniencia de crear un organismo intergubernamental internacional de reparación a fin de que los países no tuvieran que asumir individualmente la carga financiera. Otra posibilidad era establecer organismos o comités de reparación a nivel regional, por ejemplo uno en el Caribe, uno en África, etc., que negociaran en nombre de sus comunidades respectivas. También sugirió la posibilidad de crear un fondo internacional de reparación, que financiara proyectos específicos para afrontar las consecuencias de la esclavitud y la trata de esclavos, por ejemplo proyectos de investigación sobre salud y de asistencia a la atención sanitaria y la educación.

25. El orador también destacó la existencia de un racismo académico, que perpetuaba filosofías racistas. Señaló que era importante que los hechos históricos fueran debidamente reflejados en los planes de estudios de las escuelas. Además, alentó a los Estados en los que se había practicado la esclavitud y la trata de esclavos a que crearan museos para preservar el pasado y dar a los acontecimientos históricos una difusión que facilitara el proceso de reparación.

III. Resumen de las deliberaciones

A. Información proporcionada por los miembros del Grupo de Trabajo en relación con el tema 6 del programa

1. Participación en el Foro sobre Cuestiones de las Minorías

26. La Sra. Sahli presentó un panorama general del tercer período de sesiones del Foro sobre Cuestiones de las Minorías, en que se había hecho hincapié en la participación efectiva de las minorías en las actividades económicas. Elogió la labor realizada por la Experta independiente en cuestiones de las minorías, Sra. Gay McDougall, que había dirigido el Foro. Asistieron al Foro más de 500 participantes, entre ellos representantes de gobiernos, de órganos creados en virtud de tratados, de organismos especializados de las Naciones Unidas, de órganos intergubernamentales regionales y de la sociedad civil. La Sra. Sahli subrayó que era importante destacar la participación de representantes de comunidades minoritarias de todas las regiones del mundo.

27. La oradora informó de que tanto los organismos especializados de las Naciones Unidas como la sociedad civil habían examinado a fondo los persistentes desafíos y problemas relacionados con una participación efectiva de las minorías en la vida económica y su pleno acceso a la justicia, la atención médica y la educación. La exclusión económica era causa, manifestación y consecuencia de la discriminación contra los miembros de las minorías, muchos de los cuales habían sido excluidos históricamente de una participación plena y efectiva en la vida económica tanto en el mundo desarrollado como en el mundo en desarrollo.

28. La Sra. Sahli instó a todas las partes interesadas, incluidos los Estados miembros, las instituciones especializadas y la sociedad civil, a adoptar nuevas medidas para dar visibilidad a las minorías, especialmente las mujeres y los niños, que siguen estando en gran medida marginados. Subrayó además la necesidad de integrar el aspecto multicultural de las sociedades en las constituciones nacionales.

29. Añadió que el debate sobre los afrodescendientes era especialmente fructífero y reiteró la importancia de adoptar medidas especiales y de la inclusión de los afrodescendientes en las actividades económicas como medio eficaz de luchar contra su discriminación. Reafirmó la necesidad de que los Estados miembros ratifiquen toda la legislación internacional pertinente relativa a las minorías.

30. Se mencionó que, a pesar de su número cada vez mayor, los afrodescendientes seguían siendo invisibles en Europa y que era necesario adoptar más medidas para abordar esa cuestión.

2. Visita de la Presidenta a Washington, D.C.

31. La Presidenta se refirió a la visita que realizó a Washington, D.C. en septiembre de 2010, donde se reunió con representantes de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y organizaciones de la sociedad civil con miras a promover las actividades del Año Internacional.

32. La Presidenta anunció que el Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA le había informado acerca de las actividades de la organización con respecto a los afrodescendientes, en particular el proyecto de convención interamericana contra el racismo y todas forma de discriminación e intolerancia, y había hecho hincapié en que la OEA seguía considerando fundamental la cuestión de los afrodescendientes, pero que todavía quedaba mucho por hacer. El Director confirmó que el Departamento celebraría conferencias regionales en 2011, e invitó al Grupo de Trabajo a participar.

33. La Presidenta informó además de que un representante del Banco Mundial había ofrecido un panorama general de las actividades pertinentes llevadas a cabo por el Banco con respecto a los afrodescendientes, en particular proyectos de generación de ingresos y un proyecto de asistencia a la elaboración de censos nacionales en las Américas en 2010. El representante también había señalado que la organización de videoconferencias preparatorias, con la participación de ONG, iría en beneficio de las conferencias que se celebrarán en el marco del Año Internacional, ya que aumentarían el interés en la conferencia principal.

34. Un representante del Banco Interamericano de Desarrollo presentó un panorama general de la labor del Banco relativa a los afrodescendientes y los proyectos que estaba financiando, en particular un proyecto en el que se examinaba la cuestión de la raza y la recopilación de datos en el contexto de los muchos censos elaborados en la región en 2010. Otra iniciativa era la creación de un inventario de proyectos sobre afrodescendientes que había sido financiado por el Banco en el curso de los años. Esa iniciativa incluiría una reunión pública en Washington, D.C. La Presidenta declaró que el Banco también estaba estudiando la posibilidad de elaborar con Prolead que es un fondo dentro del Banco en el marco del cual se fomenta el liderazgo femenino, un proyecto a favor de las mujeres afrodescendientes. La Sra. Morrison indicó que el Banco podría llevar a cabo ese proyecto en colaboración con el ACNUDH, como actividad paralela al período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

35. Las dos reuniones celebradas con ONG pusieron de manifiesto que las organizaciones norteamericanas apenas tenían noticia de la celebración en 2011 del Año Internacional de los Afrodescendientes. En la mayoría de los casos, no habían oído hablar del Año antes de la visita de la Presidenta. Se acordó enviar información sobre el Año a las ONG para que estas, a su vez, informaran al respecto a otras organizaciones con las que estuvieran en contacto.

36. La Presidenta subrayó que todas las instituciones y ONG habían mostrado mucho interés en la labor del Grupo de Trabajo y en participar activamente en las actividades conmemorativas del Año Internacional.

3. Participación en el acto del Día de los Derechos Humanos en Nueva York

37. La Presidenta informó a los asistentes sobre su participación en la organización del Año Internacional de los Afrodescendientes, que se celebró en diciembre de 2010 en Nueva York. El Año había sido promovido por el Secretario General y el Subsecretario General de

Derechos Humanos con ocasión del Día de los Derechos Humanos celebrado el 10 de diciembre.

38. La Presidenta expresó su decepción, al igual que varios expertos y delegados presentes en la sala, por el escaso interés mostrado por los Estados miembros en el acto organizado por el Secretario General, al que asistieron pocas delegaciones. También subrayó que la Asamblea General no había refrendado el tema "Reconocimiento, justicia y desarrollo" propuesto por el Grupo de Trabajo, sino que se había limitado a acogerlo con satisfacción. Varios participantes mencionaron que harían falta considerables recursos financieros para llevar a cabo las actividades dentro del marco del Año, lo cual sería indicativo de la voluntad política de los Estados con respecto al mismo.

B. Debate celebrado en relación con el tema 7: Durban +10, sobre los logros alcanzados con respecto a los afrodescendientes

39. La Presidenta hizo una exposición de los logros de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en 2001. Subrayó que en ninguna otra conferencia se habían examinado de manera tan detallada el colonialismo y la esclavitud basados en motivos raciales, y recordó que era la primera vez que se habían condenado inequívocamente esas prácticas como crímenes de lesa humanidad.

40. La Presidenta señaló que, a pesar de las polémicas que la habían acompañado, la conferencia se convirtió en el inicio de un proceso de gran alcance por el que los Estados pudieron ponerse de acuerdo en reafirmar su compromiso de prevenir, combatir y erradicar todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

41. La Presidenta subrayó que tanto la Conferencia de Durban de 2001 como la Conferencia de Examen de 2009 habían contribuido a que se prestara más atención a los nuevos retos del racismo y las formas conexas de intolerancia, en particular la discriminación ejercida contra los afrodescendientes como grupo. En la conferencia se reconoció de manera expresa que se adoptaban prácticas discriminatorias, xenófobas y racistas concretamente contra los afrodescendientes, que generaciones enteras de africanos habían sufrido la opresión mediante el racismo, el colonialismo y la esclavitud, y que muchos seguían sufriendo las consecuencias. Los países del hemisferio austral aprovecharon las conferencias de 2001 y 2009 para presentar su experiencia colectiva de injusticia en el debate internacional sobre derechos humanos.

42. La Presidenta añadió que, si bien el programa de Durban había servido de estímulo para la adopción de nuevas iniciativas y medidas, el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia persistían en la mayoría de los Estados democráticos desarrollados, especialmente contra los afrodescendientes. Mencionó un estudio reciente realizado por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en el que se formulaba la conclusión de que los romanes y los afrodescendientes encabezaban la lista de los diez grupos de población con mayores tasas de discriminación, y que miles de casos de delitos racistas y discriminación racial permanecían en la sombra porque no se denunciaban.

43. La Presidenta señaló que ni en la Declaración, ni en el Programa de Acción de Durban, ni en el documento final se mencionaba el término "afrofobia", y solicitó su introducción.

44. Uno de los Estados observadores dio las gracias a la Presidenta por su presentación y señaló que la comparación de los romaníes con los afrodescendientes era problemática. La Presidenta contestó diciendo que no se trataba de comparar los motivos de la discriminación contra los romaníes y los afrodescendientes, sino de mostrar las similitudes de la situación de ambos grupos en Europa. Era importante señalar la existencia de muchos programas en favor de los romaníes, pero ninguno para los afrodescendientes. Por lo tanto, una función importante del Grupo de Trabajo era lograr que la cuestión de los afrodescendientes reciba la misma atención que la de los romaníes.

45. Un miembro del Grupo de Trabajo, Maya Sahli, dijo en su declaración que el principal logro de la Conferencia Mundial de Durban contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia era el reconocimiento de que la esclavitud era un crimen de lesa humanidad, y subrayó la importancia de las perspectivas social, económica y política para comprender las manifestaciones contemporáneas de racismo y de todas las formas de exclusión en las esferas de la atención médica, la vivienda y la educación. Si bien los Estados habían hecho progresos desde la Conferencia, entre otras cosas mediante la introducción de reformas constitucionales y la adopción de nuevas leyes para luchar contra el racismo, muchos países siguen careciendo de voluntad política para combatir de manera eficaz la discriminación racial.

46. La Sra. Sahli reiteró la importancia decisiva de la recopilación de datos desglosados para afrontar la discriminación estructural que padecen los afrodescendientes. Hizo un llamamiento a la cooperación de la comunidad internacional para garantizar la protección de los derechos de este grupo vulnerable y una mayor visibilidad del mismo. Subrayó que la Conferencia de Durban había sido un punto de partida y que el Grupo de Trabajo seguiría participando activamente en la protección de los derechos de los afrodescendientes.

47. El representante de un Estado le pidió que explicara con más detalle qué papel desempeñaría, a su juicio, el Grupo de Trabajo en el proceso futuro. La Sra. Sahli contestó que el Grupo de Trabajo constituía un puente entre las Naciones Unidas y la comunidad internacional, que alentaba a ambas a adoptar medidas a largo plazo en favor de los afrodescendientes y reforzar la cooperación entre los distintos interlocutores.

48. Después de las declaraciones, la Sra. Shepherd observó que las visitas del Grupo de Trabajo a los países habían facilitado una supervisión eficaz de la aplicación del Programa de Acción de Durban. El Sr. Sicilianos señaló que, pese a las controversias, debía tenerse en cuenta que muchos Estados habían ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial desde 2001, lo cual era muestra de un mayor interés por la lucha contra el racismo. Varios panelistas y representantes de ONG subrayaron que, si bien la Declaración y el Programa de Acción de Durban ofrecían oportunidades a los afrodescendientes, era necesario esforzarse más para que sean más efectivas.

49. Un observador de la sociedad civil dijo que uno de los obstáculos al proceso de Durban era la falta de voluntad política para aplicar la Declaración y el Programa de Acción. El observador también señaló que las reparaciones y las indemnizaciones eran cuestiones importantes, pero que solo un número reducido de Estados, entre ellos Bélgica, había concedido algún tipo de reparación a afrodescendientes. Añadió que los Estados europeos deberían reconocer el beneficio obtenido del arduo trabajo de los antepasados de los afrodescendientes.

50. Una observadora de una ONG indicó que el aumento del número de suicidios entre los inmigrantes, independientemente de su situación jurídica, no siempre se registraba y, por tanto, no figuraba en las estadísticas. También mencionó que los inmigrantes africanos en Europa frecuentemente tenían más cualificaciones que los nacionales, aunque a menudo no se reconocía este hecho y se concedía preferencia a los últimos en el mercado de trabajo.

También se requerían medidas que propiciaran el acceso a la vivienda y al tratamiento médico, en particular apoyo lingüístico.

51. Un representante de una ONG informó de que la reforma constitucional introducida a raíz de la Conferencia de Durban en el Ecuador había aumentado la visibilidad de los afroecuatorianos y facilitado su participación activa en la esfera política. También se mencionó la importancia de las reparaciones, en particular la devolución de tierras ancestrales.

52. Diego Moreno, del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, presentó un panorama general de los logros alcanzados durante los últimos diez años, desde la Conferencia Mundial contra el Racismo, en la lucha contra la discriminación de los afrodescendientes en América Latina. En la región había entre 170 y 200 millones de afrodescendientes, y la OEA estaba divulgando la cuestión de los afrodescendientes para aumentar la visibilidad del grupo y fomentar su inclusión en todos los sectores de la sociedad. Las actividades de la OEA al respecto comprendían la organización de conferencias, la elaboración de manuales de cooperación técnica, la celebración de talleres de fomento de la capacidad y la preparación de diversos documentos jurídicos sobre los afrodescendientes, en particular resúmenes de buenas prácticas y políticas públicas.

53. El Sr. Moreno también mencionó un proyecto cuyo objetivo era difundir normas de protección de los afrodescendientes que comprendían 19 aspectos, como el derecho a la participación, la identidad, la educación y la religión. Señaló que la OEA había establecido un grupo de trabajo encargado de elaborar la convención interamericana contra el racismo y la discriminación racial, en la que se prohíben 28 motivos de discriminación y se indican factores de discriminación. La OEA estaba reforzando su asociación con diversos órganos de las Naciones Unidas, en particular el Grupo de Trabajo y la Sección de Lucha contra la Discriminación del ACNUDH, para lograr la plena inclusión de los afrodescendientes en todos los sectores de la sociedad.

54. Un experto y un observador de la sociedad civil señalaron que la focalización en los afrodescendientes de la región tendía a excluir a los países caribeños, a pesar de contar con una nutrida población afrodescendiente, y propusieron que se organizaran actividades en el Caribe en favor de esos grupos.

55. El Sr. Paixao dijo que, si bien el racismo estaba tipificado como delito en el Brasil, no lo estaba en otros países de las Américas. Preguntó que si la OEA establecía un valor de referencia sobre el racismo, ese valor tendría que reflejar un listón tan alto o podría ser más bajo para que pudiera alcanzarlo más fácilmente el resto de los Estados americanos.

56. El representante de un Estado declaró que su país estaba firmemente decidido a contribuir al pleno reconocimiento de los afrodescendientes y que había adoptado varias actividades con ese fin, por ejemplo la preparación de publicaciones sobre afrodescendientes, la organización de campañas de sensibilización dirigidas por estudiantes, el fomento de la autoidentificación de los afrodescendientes en todo el país, y la inclusión de una variable afrodescendiente en el censo nacional.

57. El Sr. Wareham, de la Secretaría Internacional del Movimiento 12 de Diciembre, presentó una amplia panorámica del punto de vista de varias ONG sobre el legado de la Conferencia Mundial sobre el Racismo, celebrada en 2001, y sobre las medidas adoptadas por las organizaciones de la sociedad civil desde entonces para seguir centradas en la lucha contra el racismo y la discriminación racial. El Sr. Wareham subrayó en su declaración las raíces económicas del racismo y que, por tanto, los afrodescendientes seguían estando en gran medida excluidos del desarrollo.

58. El Sr. Wareham volvió a insistir en la importancia de la reparación como proceso de cicatrización para superar los errores del pasado. Pidió además que se proclamara un

decenio de los afrodescendientes, con el tema "Reconocimiento, justicia y desarrollo", y Haití en primer plano. Propuso la creación de un foro permanente para los afrodescendientes, y solicitó la asignación de fondos para garantizar la participación de las ONG de base en todas las reuniones de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el racismo que afectase a los afrodescendientes. El Sr. Wareham pidió además que se llevara a cabo una amplia movilización para que todos los Estados miembros participaran al más alto nivel en la serie de sesiones de alto nivel conmemorativa del décimo aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

59. El debate que siguió a la declaración del Sr. Wareham se centró en el papel decisivo de las reparaciones.

C. Debate temático en relación con el marco del tema 8 sobre la situación de los afrodescendientes

1. Panorama general de la situación actual de los afrodescendientes

60. El Sr. Linos-Alexander Sicilianos formuló una declaración sobre la situación actual de los afrodescendientes, centrándose en la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial al respecto. Subrayó que la cuestión de los afrodescendientes figuraba en el programa del examen de los informes periódicos de los Estados y en las recomendaciones formuladas por el Comité tras el examen de los mismos. En este contexto, el Comité informó de que el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales por los afrodescendientes seguía siendo desproporcionadamente inferior al de la mayoría de los otros sectores de la sociedad, y mencionó concretamente la mayor tasa de desempleo de los jóvenes de origen africano en Europa.

61. El Sr. Sicilianos señaló que la discriminación que sufrían los afrodescendientes se basaba en su raza y el color de la piel, y que eran objeto de prácticas basadas en perfiles establecidos en función de la raza y en el marco de medidas antiterroristas. Destacó la difícil situación de las mujeres afrodescendientes, quienes a menudo eran víctimas de formas múltiples de discriminación.

62. El Sr. Sicilianos hizo hincapié en el hecho de que, en muchos países, sobre todo en Europa, los afrodescendientes resultaban invisibles, y reiteró, entre otras cosas, la importancia de datos desglosados para abordar la cuestión de su marginación. A ese respecto, insistió en que había que resolver la falta de datos para medir y evaluar la vulnerabilidad de este grupo y promover medidas especiales para contrarrestar las desigualdades *de facto*. Señaló que los datos deberían ser anónimos, ya que algunos afrodescendientes no quieren figurar como miembros de este grupo específico, precisamente debido al estigma que ello comportaba.

63. El orador indicó que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial pedía sistemáticamente datos desglosados a los Estados, pero que algunos países se mostraban reticentes a recopilarlos por motivos de intimidad. También se refirió a la discriminación de los afrodescendientes en la administración del sistema de justicia penal, así como en relación con el goce efectivo de los derechos políticos y la participación en los asuntos públicos.

64. Tras la declaración del Sr. Sicilianos, el Sr. Murillo Martínez, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, señaló que el Comité estaba prestando cada vez más atención a la situación de los afrodescendientes. Dijo que, en el siguiente período de sesiones, el Comité examinaría un proyecto de recomendación general sobre los afrodescendientes, e hizo un llamamiento a los expertos del Grupo de Trabajo para que aportaran su contribución.

65. Expertos y panelistas reiteraron la importancia de armonizar las estadísticas existentes y reafirmaron enérgicamente la necesidad de que los Estados recopilaran datos desglosados a fin de poder supervisar de manera efectiva la situación de los afrodescendientes.

66. El Grupo de Trabajo invitó a Githu Muigai, Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, como experto para que hiciera una exposición sobre la situación actual de los afrodescendientes. Según el Relator Especial, la discriminación racial contra este grupo era un tema permanente objeto de consideración en las actividades de su mandato. Informó de que en esa cuestión se habían centrado varias de sus visitas a países y varios informes sobre, entre otras cosas, la discriminación estructural, el racismo y la pobreza, la necesidad de datos y estadísticas desglosados por origen étnico, la importancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y las repercusiones de los desequilibrios históricos en el pleno ejercicio de los derechos humanos de ciertos grupos vulnerables.

67. En su declaración el Relator Especial se centró en la pobreza y la marginación socioeconómica con que se enfrentan diariamente los afrodescendientes, así como en las formas múltiples de discriminación que sufren las mujeres y las niñas afrodescendientes. Hizo hincapié en la función decisiva que desempeña la educación y el empoderamiento económico a los efectos de un cambio de actitudes.

68. El Relator Especial insistió además en la necesidad de que los distintos mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas intensifiquen la cooperación y el diálogo a fin de identificar mejor las cuestiones que son motivos de preocupación para este grupo vulnerable y compartan las mejores prácticas a fin de proteger los derechos de los afrodescendientes a nivel nacional, regional e internacional.

2. Examen de medidas de acción positiva para combatir la discriminación contra los afrodescendientes

69. La Presidenta ofreció una perspectiva general de la situación actual de los afrodescendientes y se refirió a posibles medidas de acción positiva. Subrayó que, a pesar de que había acuerdo general en la persistencia de la discriminación contra los afrodescendientes, se negaba sistemáticamente el carácter excepcional de la discriminación contra este grupo específico, que seguía siendo invisible en la mayoría de las sociedades. La Sra. Najchevska señaló la necesidad de desterrar la opinión de que reaccionar *a posteriori* es el único método de luchar contra la discriminación, e hizo un llamamiento para cambiar de planteamiento y pasar de uno fundamentalmente negativo a otro positivo, es decir, a propiciar la igualdad. Subrayó que las desventajas acumulativas e históricas dificultaban a los miembros de un grupo que siempre había estado desfavorecido el logro de la igualdad de derechos y un resarcimiento jurídico, y argumentó que un planteamiento basado en la igualdad impondría a los gobiernos la responsabilidad de crear instituciones y elaborar políticas que evitaran la discriminación por medio de instrumentos específicos destinados a propiciar el disfrute de los derechos y las libertades en condiciones de igualdad. Reiteró la necesidad de adoptar un planteamiento sistemático con respecto a la promoción y adopción de medidas de acción positiva, basado en el empleo de la utilización de métodos compensatorios, correctivos y redistributivos. Agregó que los mecanismos internacionales debían desempeñar una función destacada para propiciar la adopción de medidas especiales en favor de los afrodescendientes, remitiéndose a las medidas ya adoptadas en los casos de los pueblos indígenas y las minorías étnicas. La Sra. Najchevska subrayó que debía reconocerse a los afrodescendientes la condición de grupo expuesto a una forma de discriminación excepcional, e instó a que se determinaran las medidas que podían adaptarse a afrontar las desigualdades específicas con que se enfrentan los afrodescendientes. Reiteró su llamamiento para que se proclame un decenio en favor de los afrodescendientes.

70. El Sr. Paixao, refiriéndose a la declaración de la Presidenta, observó que las medidas de acción positiva debían ser más amplias e inclusivas a fin de que las minorías gozaran de mejores condiciones de vida. La Sra. Sahli señaló que los tres criterios presentados en la declaración (compensatorio, correctivo y redistributivo) debían aplicarse de manera conjunta y no excluyente.

71. Un miembro del Grupo de Trabajo, Monorama Biswas, hizo una exposición sobre la perspectiva del Grupo de Trabajo con respecto a la discriminación. Subrayó que las minorías, en particular los afrodescendientes, tenían mayores dificultades para acceder a un buen puesto de trabajo, y que muchos sufrían discriminación en el lugar de trabajo al menos una vez. A fin de superar esta discriminación estructural, la Sra. Biswas instó a los Estados a adoptar planes de acción que incluyeran medidas especiales, tales como instrumentos legislativos, ejecutivos, administrativos, presupuestarios y reglamentarios, a todos los niveles de la administración del Estado. También deberían elaborar planes, políticas, programas y sistemas de cuotas en sectores tales como la educación, el empleo, la vivienda, la cultura y la participación en la vida pública para los grupos desfavorecidos, ideados y aplicados sobre la base de esos instrumentos. Agregó que los Estados deberían incluir disposiciones sobre las medidas especiales en sus ordenamientos jurídicos, bien en la legislación general o en las leyes destinadas a sectores concretos, así como en planes, programas y otras iniciativas de política a los niveles nacional, regional y local. Refiriéndose al modelo de América del Norte, señaló que, a pesar de su carácter polémico, las medidas de acción positiva habían dejado una herencia de éxitos tangibles, en particular una revolución en la contratación de personal, y habían contribuido a corregir la larga historia de discriminación racial del país. La oradora subrayó que un replanteamiento de la acción positiva en términos de desigualdad estructural, prácticas institucionales de exclusión, desventajas heredadas de una generación a otra e incluso prejuicios inconscientes constituía un medio eficaz de involucrar en esa cuestión a la población, los gobiernos y la comunidad internacional.

72. Después de esa declaración, se debatieron las cuestiones de la identificación personal en los censos y el problema cada vez más extendido de la discriminación de los migrantes africanos en Europa, particularmente en la esfera del empleo.

73. La Sra. Biswas señaló que incumbía a cada país tener en cuenta las diferencias existentes entre los grupos vulnerables y adoptar las medidas concretas apropiadas para afrontar eficazmente la discriminación. Destacó que el Grupo de Trabajo podría aportar su contribución mediante la recolección de datos y la realización de visitas a los países.

74. La Sra. Sahli también mencionó la importancia de definir una plataforma común para que los afrodescendientes persuadan a los Estados a revisar la legislación y la constitución con miras a establecer medidas de acción afirmativa adecuadas.

75. Pastor Murillo, un miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, hizo una presentación sobre las medidas de acción afirmativa y las medidas especiales. Destacó los progresos realizados en América del Norte y en Europa gracias a las medidas de concienciación y acción positiva adoptadas, así como el carácter provisional de las medidas de acción afirmativa y la necesidad de establecer un sistema de seguimiento continuo de la aplicación y los resultados de esas medidas, incluida la obligación de los Estados partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de facilitar información en su examen periódico sobre las medidas especiales adoptadas. Si bien las medidas de acción afirmativa fueron a veces criticadas calificándolas de "discriminación positiva" y de violación del derecho a la igualdad, el Sr. Murillo declaró que debía evitarse el término "discriminación positiva" porque crea confusión conceptual. Refutando los argumentos en contra de las medidas de acción afirmativa, dijo que estas garantizan la representación de las minorías y neutralizan los prejuicios. Las cuotas representaban una forma adecuada de fomentar la equidad. Los

Estados debían respaldar la adopción de medidas de acción afirmativa, pero muchas veces carecían de la voluntad política para hacerlo.

76. El Sr. Sicilianos observó que cabía preguntarse si el trato preferencial de un grupo vulnerable debería cesar cuando se alcanzase la igualdad. También señaló que tal vez fuera preciso examinar más a fondo el marco conceptual de las "medidas de acción afirmativa".

77. Un observador de una ONG subrayó la importancia especial de una acción afirmativa en la esfera de la educación, ya que esta era el medio más adecuado para combatir la rampante discriminación contra los afrodescendientes.

78. El Sr. Murillo señaló la existencia de una jurisprudencia constante y coherente y recomendaciones generales y directrices relativas a la acción afirmativa del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial que deberían tomarse como referencia y fundamento.

3. Debate sobre la falta de conocimiento de la cultura, la historia y las tradiciones de los afrodescendientes

79. La Sra. Shepherd hizo una presentación sobre el desconocimiento de la cultura, la historia y las tradiciones de los afrodescendientes, por parte de ellos mismos y de los demás, y ofreció un panorama detallado de los obstáculos a la creación de sociedades afrocéntricas en los países del Caribe miembros del Commonwealth. En primer lugar, puso de relieve que muchos afrodescendientes y personas de distinto origen estaban muy informados de la cultura de África y mantenían estrechos lazos culturales con este continente, en los ámbitos de la danza, el idioma, la religión, el vestido, el peinado y la cocina, y también mediante sitios tangibles de memoria. También señaló que, en muchos centros docentes, la enseñanza de la historia de África había originado un sentimiento de orgullo y dignidad en la diáspora africana. No obstante, la Sra. Shepherd explicó que, a pesar de la fuerte resistencia a la eliminación de la cultura y la tradición africanas, por Occidente, el afrocentrismo no había calado en todos los sectores de las sociedades del Caribe, debido fundamentalmente a su historia de esclavitud y colonialismo. Explicó que las autoridades coloniales intentaron activamente suprimir todas las manifestaciones de la cultura africana, y los demás signos que no pudieron cancelarse, como las características del habla y el color de la piel, se incorporaron en la sociedad criolla, pero tachados de inferiores.

80. La Sra. Shepherd señaló que la persistencia de la influencia colonial en las sociedades del Caribe, a pesar de los grandes y continuos esfuerzos de resistencia, constituía un obstáculo a una concepción afrocéntrica de los sistemas políticos, económicos y educativos. Asimismo, el racismo y la falta de respeto hacia la cultura, la historia y las tradiciones de los afrodescendientes en muchos países desarrollados eran importantes motivos del sentimiento de marginación que tenían los afrodescendientes y las personas de origen caribeño, que desconocen su patrimonio cultural porque no figura en los planes de estudios de las escuelas.

81. Al término de la presentación de la Sra. Shepherd, algunos participantes hicieron uso de la palabra para destacar la importancia fundamental de la enseñanza de la historia de los afrodescendientes y la necesidad de una revisión en gran escala de los libros de historia para incorporar en ellos las aportaciones que los africanos y los afrodescendientes habían realizado a todos los sectores de la sociedad.

82. Un observador puso de relieve la necesidad de elaborar modelos centrados en África de los sistemas judicial, educativo y legislativo para enmendar los errores del pasado, e hizo referencia a la instauración de tribunales indígenas en el Canadá como modelo de sistemas de solución de controversias integrador, respetuoso y concebido por los pueblos indígenas.

83. Marcelo Paixao, de la Universidad Federal de Río de Janeiro, presentó un estudio relacionado con el tema 8 c), sobre la falta de conocimiento de la cultura, la historia y las tradiciones de los afrodescendientes por parte de ellos mismos y de los demás. El estudio ponía de relieve los resultados de los censos nacionales realizados en varios países de América Latina. El Sr. Paixao señaló que, en el censo de 2000, nueve países habían incluido una pregunta sobre el origen étnico o la raza, en la que se preguntaba a los encuestados si se consideraban afrodescendientes por una de las siguientes cuatro categorías principales: ascendencia, cultura (grupo étnico, grupo de población o nacionalidad, entre otros), rasgos fenotípicos (color de la piel, raza), o sentimiento de pertenencia (sin mencionar grupo étnico o raza determinados).

84. El Sr. Paixao señaló que cabía la posibilidad de que el hecho de formular preguntas sobre el origen étnico y la raza en los censos nacionales, las encuestas sobre los hogares y otras formas de reunión de datos influyera en las respuestas, la fiabilidad de los datos y, en consecuencia, la visibilidad de los afrodescendientes. A ese respecto, también observó que era importante saber si las preguntas destinadas a determinar las variables étnica y racial se dirigían a toda la población o solo a un grupo específico.

85. El Sr. Paixao subrayó que la recopilación de datos, la elaboración de políticas públicas, la adopción de medidas de acción afirmativa y la autoidentificación estaban interrelacionadas. Señaló que casi todos los países de América Latina incluirían una pregunta sobre los afrodescendientes en sus próximos censos nacionales.

86. El Sr. Paixao declaró que los datos estadísticos eran fundamentales para la creación del Estado-nación, y que esos datos estaban estrechamente relacionados con el reconocimiento de los grupos, la identificación de los retos con que se enfrentan y las políticas públicas. A este respecto, instó a todos los Estados a que introdujeran variables sobre la raza y/o el origen étnico en los censos nacionales y otras iniciativas de recopilación de datos como condición necesaria para mejorar las condiciones de esos grupos de población.

87. El Sr. Sicilianos observó que los datos relativos a las características étnicas constituían una información delicada. Hizo hincapié en que era fundamental que ese tipo de preguntas se hiciera de manera anónima. También señaló que los datos debían desglosarse por sexo, edad u otros factores, a fin de que los responsables de tomar decisiones pudieran identificar las múltiples formas de discriminación.

88. Un representante de una organización internacional señaló que era importante formular y aplicar políticas públicas basadas en los derechos.

89. El Sr. Paixao indicó que era indispensable disponer de fondos para la realización de estudios y análisis estadísticos, y señaló que ese tipo de datos afianzaba las democracias y contrarrestaba la invisibilidad de los grupos y la perpetuación de sus problemas. En ese sentido, observó que la tasa de mortalidad de los afrodescendientes en el Brasil era más elevada, incluida la mortalidad materna.

90. El Sr. Paixao destacó la función decisiva desempeñada por las Naciones Unidas en la recopilación y análisis de datos. Los datos eran necesarios para supervisar el progreso, producir un nuevo consenso social y superar la desigualdad. Indicó que una recopilación de datos adecuada mejoraba la democracia, ya que la población podía manifestar su opinión y ser considerada como prefería. El Sr. Paixao subrayó la importancia del análisis y la interpretación de los datos, las actividades posteriores a la recopilación de los datos y la elaboración de estrategias, en función de los datos reunidos.

4. Debate sobre la contribución de los afrodescendientes al desarrollo mundial

91. Alma Jenkins (Oficina regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Panamá) hizo una exposición de la contribución aportada por los jóvenes afrodescendientes a la lucha contra el racismo y la discriminación racial en América Latina y el Caribe.

92. En su presentación, la Sra. Jenkins se refirió a varias actividades complementarias a la Conferencia Mundial contra el Racismo emprendidas por grupos de jóvenes afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Cabe mencionar al respecto la participación de jóvenes afrodescendientes en la preparación de informes paralelos para presentarlos a los órganos de supervisión de las Naciones Unidas, su participación en la redacción de proyectos de ley contra el racismo, la supervisión de los medios de comunicación y la representación en los datos censuales para garantizar una mayor visibilidad de los afrodescendientes.

93. La Sra. Jenkins destacó que se habían organizado varias cumbres de jóvenes afrodescendientes en América Latina y el Caribe a fin de dar a conocer su situación. Se mencionó que la próxima cumbre de jóvenes dirigentes afrodescendientes se celebraría en Costa Rica en junio de 2011, y que se había invitado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) a participar en ella.

94. La oradora formuló una serie de recomendaciones para que se apoyaran los esfuerzos desplegados por los jóvenes afrodescendientes con medidas destinadas a propiciar su integración en todos los aspectos de la vida pública. Cabe mencionar, entre ellas, el fortalecimiento de su capacidad para participar activamente en el diálogo sobre políticas, la promoción de medidas de acción afirmativa en las universidades e instituciones académicas, la elaboración de programas y políticas especialmente concebidos para los jóvenes afrodescendientes, y el fomento de un diálogo intergeneracional entre los dirigentes.

95. Un experto observó que era preciso redoblar los esfuerzos para supervisar los medios de comunicación y protestar contra los estereotipos racistas que a menudo transmiten. También se subrayó la importancia de un foro en el que los jóvenes afrodescendientes pudieran manifestar sus opiniones y aportar contribuciones.

96. La Sra. Sahli hizo una presentación sobre la contribución de los afrodescendientes al desarrollo mundial. Destacó la importancia del multiculturalismo y señaló la necesidad de movilizar en mayor medida a la diáspora con miras a influir en las políticas sociales y económicas. La diáspora había alcanzado la madurez política en los Estados Unidos de América, pero no en Europa. La representación insuficiente de los afrodescendientes en los órganos decisorios, en particular las estructuras políticas, estaba ligada a su invisibilidad. Señaló la importante función que desempeñan los medios de comunicación y las redes internacionales. A fin de aumentar la visibilidad de la contribución de los afrodescendientes, se debe reunir información y difundirla ampliamente. La mayor parte de la información disponible se centra en la contribución hecha al deporte, la música y el cine, pero no en muchos otros ámbitos. Los Estados deben fomentar más el potencial de los afrodescendientes.

97. En cuanto a la migración, la Sra. Sahli observó que incumbe tanto a los países de residencia como a los de origen desempeñar un papel fundamental. Señaló las importantes consecuencias de las remesas en las economías africanas y el hecho de que también pudieran contribuir a reducir la pobreza en los países de origen. La educación y el acceso a la tecnología podrían mejorar la eficiencia de las redes a varios niveles. La oradora subrayó la función decisiva de los medios de comunicación en el cambio de estereotipos y actitudes.

98. Verene Shepherd subrayó la importancia de las aportaciones intelectuales de los afrodescendientes, por ejemplo diversos libros escritos por distinguidos estudiosos, filósofos, especialistas en materia de derechos humanos y premios Nobel.

D. Debate celebrado en relación con el tema 9 sobre el proyecto de conclusiones y recomendaciones del décimo período de sesiones

99. La Presidenta declaró abierta la octava sesión celebrada el 1º de abril, con la presentación del proyecto de conclusiones y recomendaciones. Invitó a los demás expertos y observadores a que formularan observaciones. Un representante de un Estado formuló una pregunta sobre la naturaleza de los datos desglosados, a los que se hace referencia en las conclusiones y recomendaciones, y mencionó la dificultad de recopilar esos datos en los países en que la política del Estado consistía en no distinguir entre los diferentes grupos raciales. Un representante de una ONG señaló que en las recomendaciones relativas al resarcimiento de las víctimas de la esclavitud y la trata de esclavos se debía establecer la identidad exacta de quienes tenían derecho a reparación. Un representante de un Estado observó que sería mejor analizar la cuestión de las reparaciones por separado, y que resultaría sumamente difícil hacer un cálculo de las reparaciones por motivo de esclavitud y trata de esclavos.

100. Un representante de una ONG sugirió que en las conclusiones y recomendaciones se hiciera referencia a la lucha contra la negación de la trata de esclavos. Varios observadores se refirieron al uso del término "afrofobia": algunos indicaron que su significado era poco claro, y otros dijeron que no aportaba nada al debate actual sobre los derechos de los afrodescendientes. Otros se mostraron muy favorables a su uso. Un representante de un grupo regional observó que las reparaciones por la trata transatlántica de esclavos eran una cuestión que causaba desavenencias, que había puesto en peligro la Conferencia de 2001, y añadió que el reconocimiento de que la trata de esclavos era un crimen de lesa humanidad no significaba que la cuestión de las reparaciones a los afrodescendientes fuera una cuestión de derechos humanos. El representante pidió que se aclarase la naturaleza del "mecanismo especial" a fin de reabrir el debate sobre las indemnizaciones a las que se hace referencia en las recomendaciones. Otro representante de un Estado observó que en el documento se presentaba la cuestión de las reparaciones de manera equilibrada, sin prejuzgar debates ulteriores sobre el tema.

101. Un representante de un grupo regional declaró que las medidas de acción positiva y afirmativa en favor de un grupo específico podían ser problemáticas y que las sentencias del Tribunal de Justicia Europeo habían puesto de relieve la dificultad de conjugar el fomento de la igualdad de trato con la adopción de medidas de acción afirmativa en favor de un grupo de personas. En referencia a la conclusión del Grupo de Trabajo en la que se señalaba la ausencia de muchos países occidentales y un número considerable de países caribeños en el período de sesiones, el mismo representante del grupo regional observó que un representante de su grupo regional había estado presente durante todo el período de sesiones.

102. Un representante de una ONG observó que el tema propuesto por el Grupo de Trabajo para el Año Internacional de los Afrodescendientes, a saber, "Reconocimiento, justicia y desarrollo", había sido ampliamente aceptado por la sociedad civil, muchos Estados miembros y el ACNUDH. Un representante de otra ONG observó que existía un vínculo entre el legado de la trata de esclavos y la situación de los migrantes africanos, y agregó que no se estaban cumpliendo plenamente las convenciones pertinentes sobre los derechos de los migrantes. Un representante de un grupo regional señaló que no procedía hacer referencia a los migrantes y los solicitantes de asilo en las conclusiones y recomendaciones, ya que no había pruebas de que los afrodescendientes hubieran sido

afectados de manera desproporcionada. Un representante de una ONG indicó que las conclusiones y recomendaciones deberían incluir una mención al derecho de los afrodescendientes a espacio físico para recrear su cultura y ejercer su derecho de soberanía territorial. El representante de otra ONG también sugirió que se incluyeran en recomendaciones un llamamiento a la creación de un fondo para el desarrollo de los afrodescendientes en las Américas.

103. Un representante de una ONG propuso que se incluyeran en las conclusiones una expresión de pesar por el hecho de que pocos Estados hubieran tomado la iniciativa de promover o desarrollar actividades para dar realce al Año Internacional de los Afrodescendientes. El representante también propuso que se incluyera una recomendación en la que se instara a los Estados a adoptar medidas a ese respecto durante el resto del Año. Otra ONG recomendó que el ACNUDH creara un fondo especial para facilitar la participación de la sociedad civil en las reuniones del Grupo de Trabajo. El representante también sugirió que se incluyera una recomendación sobre la cuestión de las tierras tradicionales y el desplazamiento forzoso de afrodescendientes. Un representante de un Estado destacó la importancia de aprender de las experiencias del Foro de los Pueblos Indígenas y de garantizar la cooperación del Grupo de Trabajo con otros mecanismos. Un representante de un grupo regional observó que el término de discriminación estructural era impreciso y no representaba ninguna aportación con respecto a los conceptos de discriminación múltiple o discriminación directa e indirecta. En alusión a la recomendación del Grupo de Trabajo sobre el décimo aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, que se celebrará en septiembre de 2011, el mismo representante declaró que el Grupo de Trabajo no estaba en condiciones para aceptar una decisión sobre modalidades de una reunión de alto nivel de la Asamblea General.

104. Al término del debate, las conclusiones y recomendaciones enmendadas fueron aprobadas en la novena sesión por el Grupo de Trabajo. Varios participantes, incluidos representantes de los Estados miembros y de la sociedad civil, formularon declaraciones en apoyo del Grupo de Trabajo, elogiaron la calidad de las presentaciones realizadas durante la semana y felicitaron a la Presidenta por la forma en que había dirigido el período de sesiones. La Presidenta pronunció su declaración final y declaró clausurado el décimo período de sesiones.

IV. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

105. **El Grupo de Trabajo expresa su preocupación por el hecho de que, a pesar de su amplia aceptación por los Estados, la Declaración y el Programa de Acción de Durban, en particular las disposiciones relativas a los afrodescendientes, no se estén aplicando con la eficacia prevista, debido a la falta de voluntad política y compromiso de los Estados.**

106. **El Grupo de Trabajo reitera su llamamiento a todos los gobiernos a que demuestren la voluntad política y el compromiso necesarios para la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, en particular las disposiciones relativas a los afrodescendientes. En este contexto, el Grupo de Trabajo acoge con satisfacción la reunión de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará el 22 de septiembre de 2011, y reconoce la importancia de que se dedique a esa reunión el tiempo necesario para los jefes de Estado y de gobierno puedan aportar su contribución en favor de la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.**

107. El Grupo de Trabajo subraya la importancia de que los Estados aumenten la visibilidad de los afrodescendientes, y la discriminación contra ellos, especialmente mediante la recopilación y utilización de datos desglosados fidedignos y comparables.

108. El Grupo de Trabajo reafirma que la trata de esclavos y la esclavitud, en particular la trata transatlántica constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad (Declaración y Programa de Acción de Durban, párr. 13). El Grupo de Trabajo reconoce que la reparación por la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud es una cuestión de derechos humanos que debe abordarse de manera adecuada.

109. Consciente de las circunstancias concretas y el nivel de vida de muchos afrodescendientes, el Grupo de Trabajo subraya la necesidad de adoptar medidas de acción positiva y afirmativa que contribuyan al disfrute de sus derechos en condiciones de igualdad.

110. El Grupo de Trabajo recalca la importancia de recopilar datos desglosados que permitan el reconocimiento de los afrodescendientes como minoría y/o grupo vulnerable de la sociedad, según proceda. El Grupo de Trabajo también subraya la importancia de reconocer que los afrodescendientes, cuando se consideren a sí mismos una minoría, deberían estar dentro del ámbito de aplicación de los instrumentos internacionales sobre las minorías.

111. El Grupo de Trabajo reconoce que el respeto de la diversidad y el multiculturalismo constituye un medio de intensificar la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. A este respecto, el Grupo de Trabajo subraya la importancia de la educación para luchar contra los estereotipos y los prejuicios en contra de los afrodescendientes, y alienta a que se fomente un mayor conocimiento y respeto de los diversos patrimonios y culturas.

112. El Grupo de Trabajo observa la ausencia de muchos países occidentales y de un número considerable de países del Caribe en su décimo período de sesiones. El Grupo de Trabajo considera que su presencia propiciaría y enriquecería el debate sobre cómo mejorar las condiciones de los afrodescendientes.

113. El Grupo de Trabajo subraya la necesidad de que se tipifiquen como delito el racismo y la discriminación racial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. El Grupo de Trabajo concluye que los efectos deletéreos de la trata transatlántica de esclavos y de la esclavitud todavía se pueden observar en las actitudes racistas hacia los afrodescendientes y sus condiciones de vida.

114. El Grupo de Trabajo señala la atención insuficiente que se ha prestado a las contribuciones aportadas por los afrodescendientes al desarrollo mundial.

115. El Grupo de Trabajo expresa su preocupación por la información recibida durante su décimo período de sesiones en relación con el trato y la deportación que afectan desproporcionadamente a los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados afrodescendientes.

116. El Grupo de Trabajo reconoce los esfuerzos desplegados por las organizaciones regionales e internacionales en relación con los afrodescendientes en el marco del proceso de Durban, y destaca la importancia de la cooperación, cuando proceda, y de seguir reforzando sus lazos con esas organizaciones.

B. Recomendaciones

117. El Grupo de Trabajo insta a los Estados y organismos especializados de las Naciones Unidas a que, según convenga, apliquen con carácter prioritario las disposiciones relativas a los afrodescendientes recogidas en la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el documento final de la Conferencia de Examen de Durban, así como las recomendaciones actuales y anteriores del Grupo de Trabajo.

118. El Grupo de Trabajo recomienda que el ACNUDH incluya, en la base de datos que está elaborando sobre las prácticas de lucha contra la discriminación racial, una sección dedicada a la situación de los afrodescendientes.

119. El Grupo de Trabajo reitera su llamamiento a las Naciones Unidas para que introduzcan el uso del término "afrofobia" en sus trabajo a fin de poner de relieve el carácter especial y único en su género de la discriminación contra los afrodescendientes, ya que se utilizan términos similares para referirse a la estigmatización y los prejuicios contra grupos étnicos, religiosos y otros grupos vulnerables.

120. El Grupo de Trabajo pide a los Estados que reconozcan la persistencia de las consecuencias de la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud de afrodescendientes, así como la situación de desventaja y marginación históricas de este grupo, y que elaboren programas amplios de acción afirmativa, cuando corresponda, con miras a reducir la elevada tasa de pobreza, desempleo, subempleo y representación insuficiente de los afrodescendientes.

121. El Grupo de Trabajo insta a las Naciones Unidas a que establezca un mecanismo especial que permita reabrir el debate sobre las reparaciones por la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos y estudie las formas más adecuadas de reparación.

122. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a que emprendan una reforma amplia de sus sistemas educativos, incluida la capacitación y enseñanza en materia de derechos humanos, con miras a combatir los estereotipos y los prejuicios contra los afrodescendientes. El Grupo de Trabajo recomienda que en los libros de texto de historia se aborden debidamente los temas de la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud.

123. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a que reconozcan la situación excepcional de los jóvenes afrodescendientes y a que instrumenten oportunidades y medidas específicas para promover y propiciar el desarrollo del liderazgo y la participación activa en todos los sectores de la sociedad.

124. El Grupo de Trabajo recomienda que el ACNUDH refuerce su coordinación con las estructuras pertinentes de las organizaciones regionales que se ocupen de los afrodescendientes.

125. El Grupo de Trabajo insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que investiguen la información relativa al trato y la deportación que afectan desproporcionadamente a los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados afrodescendientes, y a que reconsideren sus respectivas políticas, según proceda.

126. El Grupo de Trabajo recomienda encarecidamente que la comunidad internacional declare un decenio internacional de los afrodescendientes a fin de hacer más visibles los desafíos con que se enfrentan, buscar soluciones y emprender una campaña sostenida para erradicar la discriminación estructural contra los afrodescendientes. El tema propuesto por el Grupo de Trabajo para el Año

Internacional, que fue ampliamente aceptado en la comunidad internacional, debería adoptarse como tema para el decenio, a saber, "Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo".

Anexo I

Programa

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección del Presidente-Relator del Grupo de Trabajo.
3. Aprobación del programa.
4. Organización de los trabajos.
5. Discurso de fondo.
6. Información con respecto a:
 - a) La participación del Grupo de Trabajo en el Foro sobre Cuestiones de las Minorías;
 - b) La visita a Washington, D.C. de la Presidenta del Grupo de Trabajo;
 - c) La participación del Grupo de Trabajo en la celebración del Día de los Derechos Humanos en Nueva York.
7. Durban +10: información actualizada del Grupo de Trabajo.
8. Debate temático sobre la situación de los afrodescendientes:
 - a) Panorama general de la situación actual;
 - b) Perspectiva del Grupo de Trabajo con respecto a la discriminación positiva;
 - c) Contribución de los afrodescendientes al desarrollo mundial;
 - d) Falta de conocimiento de la cultura, la historia y las tradiciones de los afrodescendientes por parte de ellos mismos y de los demás.
9. Presentación y examen de las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo.
10. Aprobación de las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo en su décimo período de sesiones.

Anexo II

[English only]

List of participants

A. Members

- Mirjana Najchevska (Chairperson)
- Linos-Alexander Sicilianos
- Maya Fadel-Sahli
- Verene Shepherd
- Monorama Biswas

B. Member States

Algeria, Angola, Argentina, Austria, Bahrain, Belgium, Bolivia (Plurinational State of), Botswana, Brazil, Chile, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egypt, France, Ghana, Greece, Guatemala, Haiti, India, Jamaica, Japan, Kenya, Lesotho, Mexico, Morocco, Nigeria, Pakistan, Panama, Portugal, Russian Federation, Rwanda, Serbia, Singapore, South Africa, Sudan, Switzerland, Tunisia, Uganda, Uruguay, Venezuela (Bolivarian Republic of), Zimbabwe

C. Non-Member States

Holy See

D. International organizations

United Nations Population Fund, United Nations High Commissioner for Refugees, United Nations Children's Fund (UNICEF)

E. Intergovernmental organizations

European Union, Organization of American States

F. Non-governmental organizations in consultative status with the Economic and Social Council

African Canadian Legal Clinic, Action internationale pour la paix et le développement dans la région des Grands Lacs (AIPD-GL), African Commission of Health and Human Rights Promoters, Association of World Citizens, Cercle de recherche sur les droits et les devoirs de la personne humaine (CRED), Committee International for the Respect and Application of the African Charter on Human Rights (CIRAC), Culture of Afro-indigenous Solidarity, International Secretariat of the December 12th Movement, Foundation of National

Monument Dutch Slavery Past, Human Rights Congress for Bangladesh Minorities (HRCBM), International Association against Torture, International Youth and Student Movement for the United Nations (ISMUN), Mouvement contre le racisme et pour l'amitié entre les peuples (MRAP), Rencontre africaine pour la défense des droits de l'homme, Tiye International, World against Racism Network (WARN)

G. Non-governmental organizations not in consultative status with the Economic and Social Council

Espace Afrique International, Mouvement international pour les réparations

H. Panellists and presenters

- Hilary Beckles, Principal of the University of the West Indies
- Githu Muigai, Special Rapporteur on contemporary forms of racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance
- Pastor Murillo, member of the Committee on the Elimination of Racial Discrimination
- Diego Moreno, Department of International Law, Organization of American States
- Roger Wareham, International Secretariat of the December 12th Movement
- Marcelo Paixao, Federal University of Rio de Janeiro
- Alma Jenkins, UNICEF, Regional Office in Panama

Anexo III

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
A/HRC/18/AC.3/1	Programa provisional
A/HRC/18/AC.3/1/Add.1	Anotaciones al programa provisional
A/HRC/18/AC.3/2	Nota de la Secretaría
